



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47480/2015

CÓRDOBA, 30 JUN 2016

**VISTO** las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 18 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 20,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se menciona a fojas 16, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en el dictado de las horas cátedra, carrera y por el período que en cada caso se indica.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



*Ret*  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*Hugo*  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1108**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



**ESCMB**  
Escuela Superior de Comercio  
Manuel Belgrano

**75**  
AÑOS  
1938 - 2013

16

Expte. N° 47480/2015

Nota N° 410

CÓRDOBA, 14 de septiembre de 2015.

Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
DR. FRANCISCO ANTONIO TAMARIT  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector, con el fin de solicitarle la designación, como suplente, del siguiente personal docente, en las fechas y horas cátedra de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. MARÍA ISABEL JURI (Leg. 26363), a quien se le concedió licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 13 apart. II inciso "e" del decreto 3413/79), en el dictado de trece (13) horas cátedra de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318), desde el 18/09/2014 y hasta el 17/09/2019, por Resolución Rectoral N° 2396/2014, cuya copia se adjunta; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.-

D.N.I: 27.920.328 – **LUCIANA JIMENA BARRIOS**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), desde el 31/08/2015 y hasta el 29/02/2016.

D.N.I: 30.124.622 – **LAURA LUCÍA PERCAZ**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318), desde el 21/08/2015 y hasta el 29/02/2016.

Se deja constancia que obra en esta dependencia currículums vitae y fotocopia legalizada de los títulos habilitantes de las docentes propuestas.

Saludo al señor Rector con atenta consideración.



Ing. FRANCISCO FERREYRA  
DIRECTOR  
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC